



Pa 1  
109,10

Pa 4  
67,52

4.805.200

4.805.000

4.804.800

4.804.600

CLASIFICACION DEL SUELO	
—	LIMITE DEL SUELO URBANO
CALIFICACION PORMENORIZADA	
---	LIMITE DEL NUCLEO TRADICIONAL
S.U.R.	SUELO URBANO EN NUCLEO TRADICIONAL DE CARACTER RURAL
S.U.C.	SUELO URBANO EN AREAS DE CRECIMIENTO
S.U.D.	SUELO URBANO ESTUDIO DE DETALLE APROBADO
S.U.I.C.	SUELO URBANO INDUSTRIAL EN AREAS DE CRECIMIENTO
S.A.U.	SUELO APTO PARA URBANIZAR
PROTECCION DE PATRIMONIO:	
■	EDIFICIO DE PROTECCION INTEGRAL
□	EDIFICIO DE PROTECCION AMBIENTAL - NIVEL I
□	EDIFICIO DE PROTECCION AMBIENTAL - NIVEL II

EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES	
■	E. INSTITUCIONAL
■	E. DOCENTE
■	E. ASISTENCIAL-SANITARIO
■	E. SOCIAL-CULTURAL
■	E. RELIGIOSO
■	E. CEMENTERIO
■	E. DEPORTIVO
■	E. INFRAESTRUCTURAS
■	ESPACIO LIBRE
Los equipamientos y espacios libres propuestos se identifican anteponiendo un punto (De)	
RED VIARIA	
—	NACIONAL
—	REGIONAL
—	LOCAL I
—	LOCAL II
—	CAMINO
—	VIAL INDUSTRIAL
Los viales interiores de los nucleos no definidos son tipo D	

SISTEMAS GENERALES	
Algunos de los equipamientos, espacios libres y viales están incluidos en los Sistemas Generales (S.G.-n°)	
UNIDADES DE EJECUCION	
U.E.-n°	Unidad de Ejecución (Ver ficha pormenorizada)
●●●●	Línea límite del ámbito de la unidad de ejecución
AMBITOS DE PROTECCION	
—	Línea límite de protección del deslinde de dominio público marítimo-terrestre
—	Línea de deslinde del dominio público marítimo-terrestre (provisional)
—	Línea límite de protección de las infraestructuras (retranqueo mínimo de la edificación)

REVISION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

14. ORDENACION DE LOS NUCLEOS. CALIFICACION PORMENORIZADA PRELLEZO

ESCALA: 1:2.000

Equipo redactor: Eduardo Fdez.-Abascal Teira arquitecto  
 Florentina Muruzábal Sitges arquitecto  
 Carmen Gutiérrez López arq. técnico

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de Cantabria, en Sesión fecha 18-JUL-97  
 PUBLICADO en el Boletín El Secretario,  
 Oficial de Cantabria de fecha 30-ENE 98